

Madrid, 11 de septiembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Asturias Retail & Leisure SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**ASTURIAS RETAIL & LEISURE**”) pone en conocimiento la siguiente

**COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES  
IGUAL O SUPERIOR AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL**

La Sociedad comunica que, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión de 16 de Julio de 2018, ha acordado trasladar el domicilio social al Paseo de la Castellana 64, 28046, Madrid. Dicho acuerdo ha sido elevado a público e inscrito debidamente en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 8 de Agosto de 2018.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Alejandro Barbany Fernandez  
Consejero  
ASTURIAS RETAIL & LEISURE SOCIMI, S.A.